



Acuerdo del director del Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE) por el que se publican los listados provisionales de solicitudes admitidas y excluidas para la participación en la TCA “ENGAGING YOUNG LEARNERS IN STEM THROUGH CIRCUS AND CREATIVE ARTS”, GALWAY (IRLANDA), 19 – 22 MAYO 2026

En virtud del Reglamento (UE) 2021/817 del Parlamento Europeo y del Consejo de 20 de mayo de 2021 por el que se establece Erasmus+, el Programa de la Unión Europea para la educación y la formación, la juventud y el deporte, el director del Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE), Agencia Nacional del programa Erasmus+ de la UE en el ámbito de la educación y la formación en España, basándose en los resultados del proceso de evaluación de las solicitudes y vista la propuesta del Comité de Evaluación para TCAs compuesto por:

- Jorge Madrid Vivancos, jefe de Área de KA2 y TCA Officer de la Unidad de Comunicación y Apoyo a Dirección, SEPIE.
- Soraya Lumbreras Lago, asesora técnica docente y TCA Officer de la Unidad de Formación Profesional, SEPIE.
- Francisco González García, asesor técnico docente y TCA Officer de la Unidad de Educación Escolar y Educación de Personas Adultas, SEPIE.
- Amalia Belmonte García, asesora técnica docente y TCA Officer de la Unidad de Educación Superior, SEPIE.
- Ricardo Bravo Elvira, jefe de servicio de la UCAD y TCA Officer de la Unidad de Comunicación y Apoyo a Dirección, SEPIE.
- Javier Cervantes Rejón, asesor técnico docente y TCA Officer de la Unidad de Comunicación y Apoyo a Dirección, SEPIE.

ACUERDA

Primero. Publicar los listados provisionales, con indicación de los tres aspirantes preseleccionados, así como de los aspirantes excluidos por no reunir los requisitos generales de participación.

Segundo. Que los listados contendrán las puntuaciones provisionales de todos los participantes preseleccionados, en reserva y excluidos en los distintos apartados del baremo de selección.

Tercero. Abrir plazo de presentación de alegaciones de **diez días naturales**, contados a partir del día siguiente a la publicación de este Acuerdo, que deberá hacerse a través del [registro del SEPIE](#).

Erasmus+

Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.



UNIÓN EUROPEA



De acuerdo con lo establecido en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la presente publicación tiene el efecto de notificación a todos los interesados.

LISTADO PROVISIONAL DE SOLICITUDES ADMITIDAS

ESTADO PROVISIONAL	APELLIDOS	NOMBRE	SECTOR EDUCATIVO	ORGANISMO	PROVINCIA	CC.AA.	Criterio 1	Criterio 2			Criterio 3			Puntuación total
								2.1	2.2	2.3	3.1	3.2	3.3	
PRESELECCIONADO/A	MAGALLARES SAN ANDRÉS	PABLO	SE	CRA FRANCISCO IBAÑEZ	GUADALAJARA	CASTILLA-LA MANCHA	2,00	2,00	1,00	1,00	2,00	1,00	1,00	10,00
PRESELECCIONADO/A	ROMÁN DE LA FUENTE	JENNIFER	SE	CEIP AUSIÁS MARCH	VALENCIA	COMUNIDAD VALENCIANA	2,00	1,00	1,00	2,00	0,50	1,00	9,50	
PRESELECCIONADO/A	ALCALDE DE LA FUENTE	CLARA	SE	CEIP SANTO CRISTO DE LAS MARAVILLAS	SORIA	CASTILLA Y LEÓN	2,00	1,50	0,75	1,00	2,00	1,00	0,25	8,50
RESERVA	HERRERO BUENA	JUAN CARLOS	SE	CEIP ALONSO BERRUGUETE	VALLADOLID	CASTILLA Y LEÓN	2,00	1,50	1,00	0,75	2,00	0,00	1,00	8,25
RESERVA	RODRÍGUEZ GONZÁLEZ	FRANCISCO JOAQUÍN	SE	COLEGIO LA PURISIMA CMT	NAVARRA	NAVARRA	0,00	2,00	1,00	1,00	2,00	0,50	0,25	6,75
RESERVA	PERNIA GONZALEZ	EVA	SE	CRIE NATURAVILA	AVILA	CASTILLA Y LEÓN	2,00	0,75	0,50	0,50	1,50	0,50	0,50	6,25
RESERVA	CANOYRA	MIRYAM	SE	CEIP TOMAS BRETON	MADRID	MADRID	2,00	1,00	0,75	0,50	1,00	0,50	0,25	6,00
RESERVA	MARCOS NAVAS	MARTA	SE	COLEGIO LUISA DE MARILLAC	SEVILLA	ANDALUCÍA	2,00	0,75	0,50	0,50	1,00	0,50	0,25	5,50
RESERVA	BALAGUE	ELISENDA	SE	ESCOLA FERRERIES	TARRAGONA	CATALUÑA	2,00	0,50	0,75	0,25	1,50	0,00	0,50	5,50
RESERVA	RODRIGUEZ CORTÉS	RAQUEL	SE	COLEGIO PÚBLICO MONTE SAN JULIÁN	NAVARRA	NAVARRA	2,00	0,50	0,50	0,50	1,50	0,50	0,00	5,50
RESERVA	RODRIGUEZ ANTELO	LETICIA	SE	BERRIO-OTXOA	BIZKAIA	PAÍS VASCO	2,00	0,50	0,25	0,50	1,00	1,00	0,00	5,25
RESERVA	BELÉN	ALEDÓN PITARCH	SE	CEIP FRANCISCO GRANGEL MASCARÓS	CASTELLÓN	COMUNIDAD VALENCIANA	2,00	1,00	0,50	0,50	0,75	0,00	0,25	5,00
RESERVA	ARAGAY	GRISELDA	SE	ESCOLA JOSEP ORRIOLS I ROCA	BARCELONA	CATALUÑA	2,00	0,50	0,50	0,50	0,75	0,50	0,00	4,75
RESERVA	ROLO MORENO	MARÍA	SE	SEVERIANO MONTERO SÁNCHEZ SCHOOL	SALAMANCA	CASTILLA Y LEÓN	2,00	0,50	0,25	0,50	1,00	0,50	0,00	4,75

LISTADO PROVISIONAL DE SOLICITUDES EXCLUIDAS

ESTADO PROVISIONAL	APELLIDOS	NOMBRE	SECTOR EDUCATIVO	ORGANISMO	PROVINCIA	CC.AA.	Criterio 1	Criterio 2			Criterio 3			Puntuación total	CAUSA DE EXCLUSIÓN	OBSERVACIONES
								2.1	2.2	2.3	3.1	3.2	3.3			
EXCLUIDO/A	SEJO NOVOA	SARA	SE	CEIP PLURLINGÜE VILAXOÁN	PONTEVEDRA	GALICIA	2,00	1,50	0,75	0,50	1,00	0,00	0,00	5,75	2	No especifica el nivel de inglés
EXCLUIDO/A	COUSO FRAIZ	CARMEN ALBINA	SE	CENTRO RURAL AGRUPADO CU	LEÓN	CASTILLA Y LEÓN	2,00	1,00	0,50	0,25	1,00	0,00	0,25	5,00	2	No especifica el nivel de inglés
EXCLUIDO/A	MAQUEDA GORJÓN	BEATRIZ	SE	CEIP FRANCISCO GINER DE LOS	SEVILLA	ANDALUCÍA	2,00	1,00	0,50	0,50	0,50	0,00	0,25	4,75	2	No especifica el nivel de inglés
EXCLUIDO/A	FERNÁNDEZ	PATRICIA	SE	CEIP ANTÓN SEVILLANO	MADRID	MADRID	2,00	0,50	0,50	0,50	1,00	0,00	0,25	4,75	2	No especifica el nivel de inglés
EXCLUIDO/A	PELLICER	JOSEAN	SE	COLEGIO PÚBLICO HUERTAS M	NAVARRA	NAVARRA	2,00	0,50	0,25	0,25	1,00	0,00	0,00	4,00	2	No especifica el nivel de inglés
EXCLUIDO/A	RECARÉ FAUT	VALERIA	SE	INSTITUT PLA DEL BOSC	BARCELONA	CATALUÑA	2,00	0,00	0,25	0,25	0,00	0,50	0,25	3,25	2	El centro no oferta educación infantil
EXCLUIDO/A	POVILL SANZ	JUDIT	SE	ISE IRELAND			2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	2	La organización no está ubicada en España. No especifica
EXCLUIDO/A	REHUES	CONCEPCION	SE	ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS	VALENCIA	COMUNIDAD VALENCIANA	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	2	El centro no oferta educación infantil. No especifica el



Causas de exclusión:

1. Ausencia de certificado que acredite conocimiento de la lengua de trabajo de la TCA igual o superior al nivel B2 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.
 2. Incumplimiento de otros requisitos de la convocatoria.
 3. Ausencia de firma de representante legal de la máxima autoridad del centro educativo o institución (director/a) en el formulario de solicitud y/o el documento de aceptación de condiciones (SOLO en el caso de Canarias, Andalucía y País Vasco: se admitirá certificado digital de persona física del representante legal acompañado de nombramiento de cargo directivo).
 4. Envío del formulario de solicitud por medios distintos o en formato distinto al indicado en la convocatoria.
 5. Envío de solicitud incompleta o con información no veraz.
 6. Envío de más de una solicitud por persona, institución y/o sector (si procede).
 7. Solicitud con textos idénticos a otras presentadas anteriormente.
- (*) El certificado de firma debe ser de representante legal, no de persona física.

El director
P.D. (Resolución del 3 de mayo de 2018)
La directora de la Unidad de Coordinación,
Ana Dolores López Holgado

Erasmus+

Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.



UNIÓN EUROPEA

Página 3 de 3

SERVICIO ESPAÑOL PARA LA
INTERNACIONALIZACIÓN
DE LA EDUCACIÓN



CSV : GEN-1d3a-35c6-c3c9-2528-2cac-19c3-ae59-3025

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

FIRMANTE(1) : ANA DOLORES LOPEZ HOLGADO | FECHA : 08/04/2026 16:01 | Aprueba

